

**Resolución de 28 de octubre de 2016, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Orden por la que se crea la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo y se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se crea la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo y se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal,

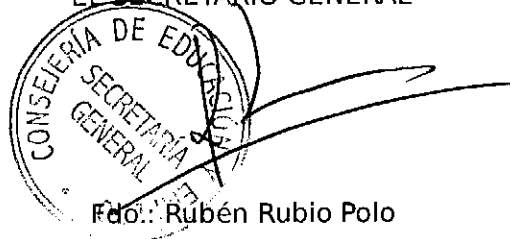
**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Orden indicada y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [ssst@gobex.es](mailto:ssst@gobex.es)

Asimismo el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 28 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo